

ACUERDO N°2014-017

CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 16 de diciembre de 2014, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Educación Superior, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación de Carreras de Educación elaborados por el Comité Técnico de Educación y acordados para su publicación en la 7 sesión de la CNA Chile, del 7 de marzo 2007; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad de Atacama; el Informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, por encargo del Consejo de acreditación del área de Educación de AEspigar; las observaciones enviadas por la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en la Pauta de Evaluación de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos particulares para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras Profesionales y los Criterios específicos para las Carreras de Educación, elaborados por el Comité Técnico de Educación y acordados para su publicación en la 7 sesión de la CNA Chile, del 7 de marzo 2007.

3. Que con fecha 7 de octubre, la Universidad de Atacama presentó el Informe de Autoevaluación realizado por la Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia de dicha institución, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 4 y 5 de noviembre 2014 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, designado por el Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 21 de noviembre el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para Carreras de Educación, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, para su conocimiento.
7. Que con fecha 1 de diciembre, la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 16 de diciembre 2014 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO:

Que a juicio del Consejo de Acreditación, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia la Universidad de Atacama, presenta fortalezas y debilidades, éstas se sintetizan a continuación, para cada una de las dimensiones de evaluación.

FORTALEZAS OBSERVADAS.

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso.

1. Levantamiento del nuevo perfil y malla curricular ha sido un proceso positivo trabajo reflexivo entre académicos
2. El rediseño ha permitido desarrollar un trabajo cohesionado y de aprendizaje mutuo.

Estructura Curricular.

1. El plan de estudios y los programas de asignatura son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la Unidad y con el perfil de egreso. (Proyecto Docentes para el siglo XXI).
2. En la malla curricular se integran actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia de las estudiantes en labores de terreno, tanto para las que tributan a la Licenciatura en Educación como a la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia.
3. Metodología de enseñanza y aprendizaje basada en problemas (ABP) es altamente valorada por los diferentes actores de la universidad.

Efectividad del Proceso de enseñanza aprendizaje.

1. Los Procesos de Admisión que establecidos por el Consejo de Rectores de las Universidades Estatales son claros y de conocimiento público.
2. Las Profesoras Tutoras de Cohortes acompañan a las estudiantes durante su formación.
3. El Centro Tecnológico para el Aprendizaje implementado en la universidad es un importante apoyo para sus estudiantes.
4. El Plan Operativo Anual que rige la gestión de los recursos de la carrera es orientador.

Resultados del proceso de formación.

1. La existencia del portafolio que realizan durante los cuatro años de formación es un aporte al aprendizaje de los estudiantes.
2. Se observa el positivo impacto de la metodología ABP en los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Vinculación con el medio.

1. La existencia del programa radial desarrollado por estudiantes y alguna académica de la especialidad es una interesante modalidad de vinculación con el medio social y cultural.
2. Se valora la realización de talleres, coloquios y seminarios con profesores y académicos externos, celebración del día de la carrera con inclusión de las egresadas, bienvenida a las nuevas estudiantes, la investidura con participación de la familia.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estructura organizacional, administrativa y financiera.

1. La existencia de cuerpos legales que admiten el dictamen de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Reglamentos, permiten organizar y supervisar las funciones académicas y administrativas de la carrera.
2. El equipo directivo de la facultad y de la carrera está conformado por profesionales elegidos y respaldados por el cuerpo docente.
3. La decisión de crear el Departamento de Educación Parvularia, elimina la dualidad de funciones que cumplían el director de departamento y el director de la escuela docente.
4. Es positiva la participación estamentaria en las decisiones de la unidad al integrar los consejos consultivos.
5. El proceso de formulación y control presupuestario de la universidad, permite sustentar financieramente el proyecto educacional de la carrera.

Recursos humanos.

1. Se aprecia el compromiso de la decana, directora y equipo de gestión de la carrera.
2. El trabajo mancomunado de los docentes, propiciado por la dirección de la escuela y la decanatura.
3. Se valora la política de remuneraciones de la universidad que no discrimina por carreras, dando un trato igualitario a todos los docentes según méritos académicos.
4. La preocupación de la universidad por el perfeccionamiento docente al crear el Centro de Mejoramiento Docente.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

1. Se aprecia un reacondicionamiento de las instalaciones como salas, baños y construcción de casino y otras dependencias hacen más confortable los espacios que ocupan los estudiantes.
2. Las oficinas están debidamente equipadas con computadores para todos los profesores con jornada.

3. Se observa una valiosa proyección de la carrera con el proyecto de construcción de un nuevo edificio donde funcionará la carrera.
4. La Biblioteca de la universidad instalada en un moderno y adecuado edificio.

DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

Propósitos.

Se considera una fortaleza el enlace entre el Modelo Educativo de la Universidad de Atacama, el proyecto “Docentes para el siglo XXI”, plan de desarrollo estratégico de la facultad y lo que la carrera ha definido como sus propósitos, objetivos y misión.

Existencia de un Plan de Desarrollo Estratégico de Facultad (2010-2014) el que ha orientado las acciones para impulsar la actividad académica en sus tres dimensiones: docencia, investigación y extensión.

Integridad.

1. Se aprecia un fuerte respaldo de la Decanatura de la Facultad hacia la carrera, reflejado en la reciente creación del Departamento de Educación Parvularia.
2. Existe claridad entre los académicos sobre los distintos organismos colegiados existentes y de los mecanismos vigentes para la toma de decisiones.

Proceso de autoevaluación e Informe.

1. Es positiva, la incorporación de fortalezas y debilidades en el informe de autoevaluación, señalando los aspectos destacables y los que se constituyen como un desafío para las autoridades que conducen la carrera.
2. Se valora positivamente la secuencia lógica entre los procesos de recogida de datos, análisis de los resultados y creación de propuestas que finalmente fueron contenidos en un plan de mejora conocido como “cartera de iniciativas” de la carrera.

DEBILIDADES OBSERVADAS

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de egreso:

1. Al enfrentar un cuarto proceso de acreditación, la carrera aún no tiene definido el perfil específico del Educador de Párvulos ni el del Licenciado en Educación, aunque está en proceso de construcción.
2. En lo formal, aun no se advierte sello propio de la carrera, aunque lo están construyendo a partir de la reflexión entre académicos de la carrera, aproximándose a un perfil orientado a “educar a partir de las emociones”.
3. La elaboración de propuesta de una nueva malla para la carrera sin tener previamente definido a que perfil tributarán las diferentes asignaturas de la nueva malla, se considera una debilidad.

Debilidades Estructura Curricular.

1. No se visualiza a cuales Areas de formación definidas en el currículo (Valórica, Cultural, Especialidad y Profesional), tributan las diferentes asignaturas.
2. Los programas de Asignaturas no cuentan con un formato único.

Efectividad del Proceso de enseñanza aprendizaje.

No se observaron debilidades destacables en este aspecto.

Resultados del proceso de formación.

1. Carencia de programas de formación continua para las egresadas de la carrera.
2. Falta mejorar aspectos formales identitarios de la profesión docente (lenguaje técnico, redacción, ortografía, etc.)

Vinculación con el medio.

1. A pesar que la Universidad se encuentra acreditada en este criterio, la carrera muestra un escaso desarrollo en él.
2. Carencia de investigaciones desarrolladas por académicos de la carrera.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura organizacional, administrativa y financiera.

1. En el Informe de Autoevaluación se presenta como Unidad de la Facultad, dando limitada información sobre la gestión propia de la carrera.
2. Ausencia de un organigrama que permita tener una idea uniforme y sintética de la estructura formal de esta organización educativa.

Recursos humanos.

1. Se observan pocas jornadas completas con dedicación exclusiva a la carrera, lo que provoca la multiplicidad de funciones de apoyo a la dirección de los académicos con jornada de la especialidad.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para el aprendizaje, la enseñanza y servicios.

1. Falta de bibliografía que aparece en los programas de asignaturas en la Biblioteca.
2. La dotación de libros declarada para las carreras de pedagogía, parece insuficiente.
3. Insuficientes instalaciones y servicios para discapacitados en la infraestructura actual.

DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION

Propósitos.

1. Si bien la carrera cuenta con una declaración explícita de sus propósitos, objetivos, misión y perfil de egreso, se observa un bajo nivel de apropiación de estos por parte de los distintos estamentos de la unidad, lo que fue corroborado en reuniones con académicos y estudiantes de la carrera efectuadas por el Comité de Pares.
2. Los procesos de revisión curricular se ven ralentizados por los protocolos y normativas propios de una universidad estatal, lo que afecta la implementación mas inmediata de

cambios que permitan mejorar el proceso de formación. Un ejemplo claro de esta situación es que la carrera lleva tres años en proceso de revisión curricular, que recién podrá concretarse a partir del 2015.

Integridad.

1. Se observa que el bajo número de ingreso de alumnas vía PSU en los últimos años, ha provocado un desequilibrio con relación al número de estudiantes vía ingreso especial.

Proceso de Autoevaluación.

1. El informe de autoevaluación no refleja nítidamente la gran cantidad de actividades, acciones e iniciativas que la carrera desarrolla en lo cotidiano, con los recursos existentes y en búsqueda del sello identitarios que persigue definir.

ESTADO DE AVANCE, RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

Perfil de Egreso y Resultados: Perfil de egreso. Estructura curricular. Resultados del proceso. Vinculación con el medio: **La carrera muestra un avance adecuado en esta dimensión.**

El Informe de Autoevaluación da cuenta de las acciones realizadas para la elaboración de un nuevo perfil para la carrera. Se cuenta con un perfil del licenciado en Educación de acuerdo a los requerimientos declarados por la CNA y lineamientos entregados por MINEDUC.

El actual informe incluye una nueva malla curricular a implementarse a contar de 2015.

En relación a la carencia de programas de formación continua para las egresadas se indican iniciativas que se desarrollaran entre los años 2015 a 2018 a través de la Dirección de Educación continua.

La Universidad ha definido políticas de vinculación con el medio definiendo una población objetivo con sectores de la sociedad, por ejemplo: Instituciones públicas y privadas, Pares y redes universitarias, medios de comunicación, etc.

La Dirección de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias (DECRU), a partir del año 2011 definió un proceso sistemático de Planificación y Evaluación que incluye una planificación de actividades en las unidades académicas.

Condiciones de operación: Estructura organizacional, administrativa y financiera. Recursos Humanos. Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje. Infraestructura, equipamiento y recursos. **La carrera muestra un avance adecuado en esta dimensión.**

Este consejo señala que la carrera cuenta en forma adecuada con las Condiciones Mínimas de Operación; Se releva como prioritario para desarrollar en el Plan de Mejora: la multiplicidad de funciones de algunos docentes jornada completa y la falta de algunos títulos en biblioteca, consignados en los programas de estudio.

Capacidad de autorregulación: Propósitos. Integridad. Autoevaluación. **La carrera muestra un avance adecuado en esta dimensión.**

El Informe de Autoevaluación describe cada una de las etapas consideradas en la estructura señalada por la CNA, en este documento se incorpora información sobre el estado actual de cada uno de los criterios sometidos a evaluación, así como también datos cuantitativos que refuerzan las opiniones vertidas por los integrantes de los distintos estamentos de la carrera, señalando a la vez adecuadamente los anexos en los que se contiene información mas detallada en cada una de las dimensiones y criterios.

Si bien en el informe se incluyen fortalezas y debilidades detectadas como producto del ejercicio autorreflexivo al interior de la carrera, estas no dan cuenta detallada de la totalidad de los aspectos destacables en los distintos criterios abordados, así como tampoco son exhaustivos en los que deben ser mejorados o prontamente abordados.

En consecuencia, **ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Educación de Aespigar, se otorga acreditación de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía

en Educación Parvularia de la Universidad de Atacama, impartida en la ciudad de Copiapó, en jornada diurna por un plazo de **cuatro años**, a partir de la fecha de este acuerdo, que expirará el 16 de diciembre de 2018.

Que, la carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones por parte de este Consejo del Área de Educación Aespigar.

María Mercedes Herrera Rocuant
Directora Académica
Agencia Aespigar S.A.



Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo General
Agencia Aespigar S.A.



En Santiago de Chile 16 de diciembre, 2014